



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00296251- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2022-643-E-UNC-DEC#FCE, RD-2023-137-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2023-355-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el 30 de octubre al 17 de noviembre de 2023, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en la siguiente asignatura:

Área: Computación

Orientación: Procesamiento de Datos

Asignación Principal: Tecnologías de Información I

Cargo: Un/a (1) Profesor/a Titular

Dedicación: Exclusiva (Cód. 101)

Cargo: Un/a (1) Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Exclusiva (Cód. 105)

Jurado:

Titulares:

Dr. Ricardo Justo Castello (UNC)

Mgtr. Shirley del Carmen Saunders (UNC)

Mgtr. Martha Beatriz Medina (UN Salta)

Suplentes:

Dr. Enrique Carlos Bianchi (UNC)

Dr. Nicolás Salvador Beltramino (UNC)

Lic. Elsa Ibarra (UN Misiones)

Observadores graduados:

Titular: Fernando Ammiel Trelles DNI N° 37.826.891

Suplente: Rodrigo Ruiz Español DNI N° 36.233.494

Observadoras estudiantiles:

Titular: Macarena Colautti Bastino DNI N° 43.227.730

Suplente: Julieta Dallegre DNI N° 42.782.955

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar "Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba" como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- En virtud de la dedicación exclusiva de los cargos, los/as postulantes deberán presentar, junto con la documentación requerida en la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, una declaración jurada cuyo formulario se incorpora como anexo II, en donde deberán consignar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la OHCD-2021-4-E-UNC-DEC#FCE (TO) para las categoría de Profesor/a Titular y Profesor/a Asociado/a, ya sea para el perfil de docente investigador/a o para el de docente extensionista.

Art. 4°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.